



Santa Marta – Magdalena, 06 de Julio de 2026.

Señor:

HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ

Contratista Asesor Financiera.

Delegado Temporalmente para el apoyo de la Gestión Presupuestal

Dirección General del DADSA

E. S. M.

Asunto: Expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.

Mediante la presente solicito su apoyo y asesoría, en la revisión y disponibilidad presupuestal en el siguiente Rubro:

RUBRO	
CODIGO	CONCEPTO
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios Profesionales

Con el fin adelantar un proceso de Contratación Directa, mediante la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto consistirá en:

“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA DIRECCIÓN GENERAL / OFICINA ASESORA JURÍDICA; EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA, EN ESTUDIOS, PROYECCIONES Y SUSTANCIACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTUACIONES MISIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO-ADMINISTRATIVO QUE DEMANDA LA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS SANCIONATORIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS”.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA	
Valor (\$)=	\$21.000.000
Valor en Letra:	Veintiún Millones de Pesos M/L.

Esta solicitud se realiza en atención al procedimiento de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal establecidos por la entidad; con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de toda afectación y suficiente para respaldar los actos administrativos, con los cuales se





procederá afectar el Presupuesto de Gastos de la *Vigencia Fiscal 2026*, en atención a los gastos de funcionamiento y/o Inversión de la entidad.

Condiciones Generales del Procedimiento:

1. La expedición de cualquier documento presupuestal debe estar acorde con el presupuesto aprobado y modificaciones del presupuesto.
2. Los documentos presupuestales se elaboran el mismo día de la solicitud, siempre y cuando estas solicitudes se realicen dentro del horario establecido por la Dirección General del DADSA.
3. Para el respaldo de Actos Administrativos en donde involucre varios Rubros y/o Proyectos, deben estar respaldados por un CDP por cada uno de estos, es decir cada disponibilidad respaldará el rubro y/o proyecto que lo requiere, de igual manera será la expedición de los registros presupuestales.
4. Todo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para que tenga validez debe estar emitido por el Sistemas Contable ACON del DADSA.

Cordialmente,

Firmado en Original por
PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑOS
Directora General.

